



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0143-2026-UNAP

Iquitos, 4 de febrero de 2026

VISTO.

El Oficio N° 054-2026-D-FZ--UNAP, presentado el 4 de febrero de 2026, por la decana de la Facultad de Zootecnia (FZ), sobre modificación de la Resolución Rectoral N° 0083-2026-UNAP, de fecha 27 de enero de 2026;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0083-2026-UNAP, de fecha 27 de enero 2026, se resuelve autorizar el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Iquitos del 27 al 30 de enero de 2026, de doña María Elena Díaz Pabló, directora del Departamento Académico de Ciencias Básicas y Pecuarias, para tratar asuntos académicos en la sede central;

Que, mediante Oficio de visto doña Lourdes Mariella van Heurck de Romero, decana de la Facultad de Zootecnia (FZ), comunica al rector que debido a la huelga indefinida realizada en la ciudad de Yurimaguas, no se pudo dar cumplimiento a los alcances del dispositivo legal antes mencionado, por lo que solicita modificar los alcances de la Resolución Rectoral N° 0083-2026-UNAP, de fecha 27 de enero de 2026, precisando que se autoriza el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Iquitos del 11 al 13 de febrero de 2026, en vez del 27 al 30 de enero de 2026; asimismo, el otorgamiento de pasaje aéreo en la ruta Lima/Iquitos/Lima, en vez de Tarapoto/Iquitos/Tarapoto;

Que, dicho pedido se fundamenta en razón de que la docente mencionada por motivos de controles de salud tuvo que desplazarse a la ciudad de Lima, en ese sentido se canaliza el cambio de fecha de la comisión de servicio y la ruta de pasaje aéreo;

Que, es atribución del rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera, y en atención a la solicitud de la decana de la Facultad de Zootecnia (FZ), se emite el presente acto resolutivo; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y sus modificatorias, y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar los alcances de la Resolución Rectoral N° 0083-2026-UNAP, de fecha 27 de enero de 2026, de acuerdo a los siguientes términos:

Dice: ...

"ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Iquitos del 27 al 30 de enero de 2026, de doña María Elena Díaz Pabló, directora del Departamento Académico de Ciencias Básicas y Pecuarias, ..."

ARTÍCULO SEGUNDO.- Otorgar a doña María Elena Díaz Pabló, pasaje aéreo económico en la ruta Tarapoto/Iquitos/Tarapoto, ..."

Debe decir: ...

"ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Iquitos del 11 al 13 de febrero de 2026, de doña María Elena Díaz Pabló, directora del departamento académico de Ciencias Básicas y Pecuarias, ..."



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0143-2026-UNAP

ARTÍCULO SEGUNDO.- Otorgar a doña María Elena Díaz Pabló, pasaje aéreo económico en la ruta Lima/Iquitos/Lima, ..."

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que las demás disposiciones de la Resolución Rectoral N° 0083-2026-UNAP, de fecha 27 de enero 2026, quedan subsistentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL

Dist. R,VRAC,VRINV,DGA,OPP,URRHH,FZ,Cont,Tes,Abast.,Upp,Int, SG,Archivo(2).
mpc